



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **SUCRE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, surge el **CANTÓN SUCRE**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para propiciar el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional reitera su firme adhesión y apoyo en el acuciante momento que enfrentamos, y exalta el espíritu de lucha y fortaleza evidenciados por los ciudadanos del **CANTÓN SUCRE** para la recuperación de los espacios afectados por el evento telúrico registrado el 16 de abril de 2016; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN SUCRE**, jurisdicción de la provincia de Manabí, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y perseverancia plasmados en el desarrollo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal